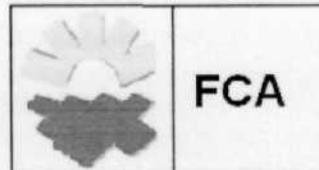


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0009979/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Dr. Héctor ALTUBE y la Secretaría de Extensión de esta Casa, por la cual solicitan autorización con motivo de organizar la Conferencia sobre "**Enfermedades de la Vid transmitidas por injerto – Diagnóstico, Prevención**", para el día 16 de abril del corriente año, que estará a cargo de la Ph.D. Judit MONIS; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por las Secretarías de Extensión y de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la **Cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal**, a organizar la Conferencia sobre "**Enfermedades de la Vid transmitidas por injerto – Diagnóstico, Prevención**", para el día 16 de abril del corriente año, en las instalaciones de esta Facultad, con una carga horaria total de 1h. 30 min. (una hora treinta minutos), dirigida a alumnos de los últimos años de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa, docentes y profesionales interesados.

**Docentes a cargo:**

Dr. Héctor ALTUBE, Prof. Titular (D.E.)

Ing. Agr. Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA, Prof. Asociada (D.E.)

**Disertante:**

Ph.D. Judit MONIS, egresada de esta Facultad (Eurofins STA Laboratorios)

**ARTICULO 2°:** A los alumnos que asistan a la citada Conferencia se les otorgará 0,42 créditos para el Espacio Curricular *Formación Integral* del Plan de estudios 2004.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y por intermedio dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Ing. Agr. Exp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 132**

E.D./